

Diputación Provincial, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 200.000 ptas., de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones y en concepto de fianza definitiva la cantidad de 131.835 Ptas.

Sexto. Los licitadores presentarán sus propuestas en el modelo oficial, que en la cláusula décima del Pliego figura, en el Área de Gestión y Contratación de la Diputación Provincial de 9 a 13 horas, de conformidad con lo previsto en el Pliego, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de la última inserción que aparezca del anuncio de licitación en los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma Andaluza y Provincia de Jaén.

Junto al sobre de la propuesta económica, presentará un sobre de documentación en el que igualmente constará su denominación y la del contrato a que acceden y que será la que figura en el Pliego de condiciones.

La Mesa de Contratación se constituirá al segundo día hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Palacio de la Diputación Provincial de Jaén, a las 11 horas, de conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones y estándose a lo dispuesto en el art. 100 del R.G.C.E.

Jaén, 19 de mayo de 1994.- El Presidente P.D. El Diputado-Delegado, Juan Canovaca Arjona.

ANUNCIO. (PP. 1842/94).

Primero. Es objeto del presente la contratación mediante el sistema de concurso público abierto de la concesión administrativa de la explotación económica del Centro de Fomento de la Cibra Granadina, dependiente del Patronato de Promoción Provincial y Turismo y sito en la aldea de Sta. Ana (Alcalá la Real).

Segundo. Se establece un canon anual a percibir por la Diputación de un 5 por 100 del beneficio de explotación del ejercicio evaluado según las reglas y criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad aplicable a efectos fiscales.

Tercero. La Concesión tendrá un plazo de ejecución de 10 años, y que se computará a partir del día de la firma del documento de formalización. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta 50 años, por decenios, siempre que medie voluntad expresa de ambas partes.

Cuarto. El Pliego de Condiciones que regirá en este Concurso y demás información prevista se encuentra en el Área de Gestión y Contratación de la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco, 2.

Quinto. Los licitadores habrán de depositar en la Caja de la Diputación Provincial, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 200.000 ptas., de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones y en concepto de fianza definitiva la cantidad de 502.680 Ptas.

Sexto. Los licitadores presentarán sus propuestas en el modelo oficial, que en la cláusula décima del Pliego figura, en el Área de Gestión y Contratación de la Diputación Provincial de 9 a 14 horas, de conformidad con lo previsto en el Pliego, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de la última inserción que aparezca del anuncio de licitación en los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma Andaluza y Provincia de Jaén.

Junto al sobre de la propuesta económica, presentará un sobre de documentación en el que igualmente constará su denominación y la del contrato a que acceden y que será la que figura en el Pliego de condiciones.

La Mesa de Contratación se constituirá al segundo día hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Palacio de la Diputación Provincial de Jaén, a las 11 horas, de conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones y estándose a lo dispuesto en el art. 100 del R.G.C.E.

Jaén, 19 de mayo de 1994.- El Presidente P.D. El Diputado-Delegado, Juan Canovaca Arjona.

EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

ACUERDO de 5 de julio de 1994, de la Comisión Ejecutiva, por el que se adjudica provisionalmente la concesión para la construcción y explotación de un edificio con destino a sede social del Club Náutico del Puerto de Mazagón (Huelva).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto adjudicar provisionalmente la concesión para la construcción y explotación de un edificio con destino a sede social del Club Náutico en el Puerto Deportivo Mazagón, T.M. de Palos de la Frontera (Huelva) al Club Náutico Puerto Mazagón.

De acuerdo con lo establecido en los arts. 74.1 de la Ley 22/1988 de Costas y 146.8 de su Reglamento General, en relación con la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se abre el período de información pública por un plazo de 20 días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOJA, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen procedentes, haciendo constar que la documentación se encuentra de manifiesto en la sede de la Entidad, sita en C/ San Gregorio n° 7 de Sevilla.

Sevilla, 5 de julio de 1994.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

ANUNCIO sobre tramitación de expediente para la adjudicación mediante concurso de proyecto y obra, cuyo objeto es la ejecución de la segunda fase del muelle comercial del Puerto de Garrucha. (OAG46). (PP. 2498/94).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, anuncia tramitación de expediente, clave OAG46, para la adjudicación mediante Concurso de Proyecto y Obra, cuyo objeto es la ejecución de la 2ª Fase del Muelle Comercial del Puerto de Garrucha.

El anteproyecto elaborado para la licitación del Concurso define las obras objeto del mismo que consistirán en la construcción de una línea de muelle de atraque de 230.00 m. de longitud con calado a pie de muelle de 12.00 m., con relación al nivel medio de mar, adosado paralelamente al Dique Ampliación del Puerto de Garrucha, así como el dragado de la dársena de entrada al nuevo muelle.

Para que así conste en el expediente de su razón de acuerdo con lo previsto en el Artº 86.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un plazo de información Pública de veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que puedan formularse alegaciones, por quienes se consideren interesados.

El citado expediente podrá examinarse durante el referido plazo, en las oficinas centrales de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sita en C/ San Gregorio n° 7 de Sevilla, entre las 9.00 y las 14.00 horas.

Sevilla, 28 de julio de 1994.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)

ANUNCIO.

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 7 de julio actual, adoptó acuerdo por el que se adjudicó definitivamente la subasta para la ejecución de obras de construcción de la quinta fase de un Pabellón Polideportivo Cubierto, a la empresa Construcciones Poley S.L., por un importe total de remate de veinticuatro millones (24.000.000) de pesetas, IVA, incluido.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del R.D. Ley 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

La Puebla de Cazalla, 25 de julio de 1994.— El Alcalde, Emilio Pozo Jiménez.

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAEN)

ANUNCIO sobre concurso para la adjudicación de las obras de construcción de la Escuela de Hostelería en la hacienda La Laguna. (PP. 2374/94).

Aprobado por el Consejo Rector del Consorcio Hacienda «La Laguna» en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1994, el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, que ha de regir en el Concurso para la adjudicación de las obras de construcción de la Escuela de Hostelería en la Hacienda «La Laguna» de esta ciudad, se expone al público por plazo de 8 días a efectos de reclamaciones, sin perjuicio de las resoluciones de las mismas si las hubiera.

Tipo de licitación: Ciento quince millones quinientas noventa y seis mil, ciento cincuenta y tres pesetas, cantidad que podrá ser mejorada por los licitadores, en sus ofertas.

Fianza Provisional: El dos por ciento del precio de licitación.

Fianza Definitiva: El cuatro por ciento del precio de licitación.

Capacidad Jurídica: Podrán concurrir a esta licitación las personas naturales y jurídicas, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y no estén comprendidas en ninguno de los casos de excepción señalados en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 23 de su Reglamento.

Las proposiciones se presentarán juntamente con los documentos que citarán en un sobre cerrado, en las oficinas municipales (Secretaría) de 9 a 14 horas, durante los 20 días siguientes al de la inserción del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado, durante cuyo tiempo se halla el pliego de condiciones a disposición de los interesados en dicha oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sede del Consorcio, sito en La Laguna, el tercer día hábil, siguiente al de la finalización de presentación de pliegos, a las 12 horas.

MODELO DE PROPOSICION

«D vecino de con D.N.I. n° en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación ...) enterados del Pliego y de las condiciones facultativas aprobados por este Consorcio, a regir en el Concurso para, hace constar:

1.º Que se comprometo a su ejecución con arreglo a los citados documentos, por un precio de pesetas y en un plazo de

2.º Que bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado o en otra disposición aplicable.

3.º Que asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral y tributaria.

En, a de de 1994.

Baeza, 30 de junio de 1994.— El Vicepresidente del Consorcio.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de permiso de investigación. (PP. 2366/94).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Almería, Hace Saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud del Permiso de Investigación, que a continuación se indica: Nombre: «Herrerías», Número de Expediente: 40.281, Recurso Solicitado: Recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, Superficie Solicitada: 8 Cuadrículas, Término Municipal afectado: Cuevas del Almanzora, Solicitante: Minersa, representada por D. Angel Vicente Civantos, con domicilio en C/ Oliva, núm. 3, 04620-Vera (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición del interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 8 de julio de 1994.— El Delegado, Manuel Requena García.

Por Resolución de fecha 26 de julio de 1994, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, se ha autorizado la extinción de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Rota-Playa de Punta Candor-Apeadero de la Balleña, V-4026:JA-CA, EC-JA-131, por fallecimiento de su titular.

Sevilla, 27 de julio de 1994.— El Director General, Damián Alvarez Sala.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 25 de julio de 1994, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda someter a información pública la modificación de la primera fase del plan de obras para la mejora de regadíos de la comarca de Almanzora (Almería).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 137.2 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria, aprobado por Decreto 402/86, de 30 de diciembre, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

HE RESUELTO:

Primero. Someter a información pública la modificación de la 1ª fase del Plan de Obras para la mejora de regadíos en la Comarca de Almanzora (Almería), aprobado por Orden de 9 de junio de 1993 (BOJA núm. 68; de 26 de junio de 1993).

Segundo. La propuesta de modificación del plan de obras podrá examinarse durante veinte días, contados a partir de su publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las oficinas de la Delegación Provincial de Agricul-

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de julio de 1994, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se hace pública la extinción de la concesión que se indica. (V-4026:JA-375-CA, EC-JA-131).